DAVID GUILLERMO OJEDA PARRA
O-214684363-O+
General de Ejército
Comandante General del Ejército

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Suprema

Lima, 17 de enero de 2023

N° 007 -2023-DE

VISTO:

El Oficio N° 007/S-CGE/N-01.1/02.00, de la Secretaría de la Comandancia General del Ejército.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el cambio de empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, el literal A) del artículo15 de la citada norma, dispone que el nombramiento y asignación de empleo de los Oficiales Generales y Almirantes se efectúan mediante Resolución Suprema, refrendada por el Ministro de Defensa, a propuesta del Comandante General de la Institución correspondiente;

Que, asimismo, el literal D) del artículo 17 del acotado dispositivo legal, señala que el cambio de empleo se suscita cuando se verifica la Necesidad del Servicio;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 173-2022-DE de 30 de diciembre de 2022, se asigna empleo como Jefe de la Oficina de Informaciones del Ejército, a partir del 01 de enero de 2023, al General de Brigada Miguel Enrique BURGOS VIEYRA;

Que, la Resolución de la Comandancia General del Ejército N° 868-CGE/DIPLANE de 29 de diciembre de 2022, aprueba con fecha 01 de enero de 2023, el cese de la condición experimental de la creación de la Oficina de Informaciones del Ejército (OIE) en el Comando General de Apoyo del Ejército (COGAE), retornando su función general y funciones específicas a la Dirección

DAVID GUILLERMO OJEDA PARRA
Gral de Ejército
Comandante General del Ejército
C-21468363-O+

de Informaciones del Ejército (DINFE), con todo su acervo documentario, recursos humanos y logísticos;

Que, el Informe Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable el proyecto de resolución suprema que modifica el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 173-2022-DE a fin de reasignar empleo al General de Brigada Miguel Enrique BURGOS VIEYRA de acuerdo con lo requerido por el Ejército del Perú;

Que, por medio del Oficio N° 007/S-CGE/N-01.1/02.00, la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú solicita la reasignación del empleo asignado al Oficial General referido en el considerando precedente, por la causal de necesidad del servicio;

Con el visado de la Comandancia General del Ejército del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa; y,

Estando a lo propuesto por el Señor General de Ejército Comandante General del Ejército del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 173-2022-DE del 29 de diciembre de 2022, en el extremo de reasignar al Oficial General de Brigada del Ejército del Perú que a continuación se indica, por necesidad de servicio, en el empleo siguiente:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
GRAL BRIG	BURGOS VIEYRA MIGUEL ENRIQUE	OIE SAN BORJA	DINFE SAN BORJA	DIRECTOR

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA
Ministro de Defensa